

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



127

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2019-00919-00.

Para los fines legales a que haya lugar, téngase en cuenta que mediante proveído calendado 3 de febrero de 2022, se aceptó la renuncia del poder efectuada por la Doctora LADY FERNANDA CARDENAS PORTILLA.

De otro lado, con ocasión a la solicitud que antecede, se reprograma la audiencia de que trata el art. 375 del C.G.P., para el día 5 de abril de 2022 a las 8:15 am.

Desde ya se advierte a la actora que deberá contar con la asistencia de un profesional del derecho.

Notifíquese,


MARIA ISABELLA CORDOBA PAEZ
JUEZ.

AKB

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 11 de marzo de 2022 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario